

Número de expediente: 11-PO-E-00-0065/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.
Beneficiario: Empresa municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 25 VPO en Lomopardo en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 110.221,83 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).
Finalidad: Promoción VPO Régimen arrendamiento para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0072/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.
Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 15 VPO en Cl. Nueva en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 48.692,27 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0097/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.
Beneficiario: Empresa Municipal de la vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 54 VPO en Cl. Cruz del Canto en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 228.917,80 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0098/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76400.43A.
Beneficiario: Empresa municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).
Localidad y núm. viviendas.: 85 VPO en Cl. Alvar Fáñez en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 339.191,46 euros. (Subsidiación autonómica periodo-1,30%).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento para la Integración Social.

Cádiz, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento.

Resolución del 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen arrendamiento del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en régimen de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-M-00-0002/07.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76100.43A.3.
Importe: 110.700,00 euros.
Beneficiario: Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA).
Localidad y núm. viviendas: 9 VPO en C/ García de Sola, 14, en Cádiz.
Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento (Viviendas de Renta Básica)

Número de expediente: 11-PO-G-00-0056/05.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.76100.43A.3.
Importe subvención: 110.000,00 euros.
Beneficiario: Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.
Localidad y núm. viviendas.: 11 VPO en C/ Málaga esq. C/ Vega en Villamartín (Cádiz).
Finalidad: Promoción VPO régimen arrendamiento (Viviendas de Renta Básica).

Cádiz, 19 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvención estatal para promoción de viviendas protegidas en Régimen De Arrendamiento de Renta Básica.

Resolución del 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al programa de Promotores Públicos de Alquiler de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0037/05.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas: 5 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 55.000,00 euros.
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento de Renta Básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0007/07.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas: 24 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 253.000,00 euros.
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento de Renta Básica.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0019/07.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.
Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Localidad y núm. viviendas: 25 VPO en San Roque (Cádiz).
Importe subvención: 275.000,00 euros (subvención complementaria 1 vivienda).
Finalidad: Promoción VPO Régimen Arrendamiento de Renta Básica.

Cádiz, 30 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.